

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO  
DEL EXCMO. SR.  
DON PABLO GUTIÉRREZ-ALVIZ Y CONRADI

Por ROGELIO REYES CANO

Excmo. Sr. Director,  
Excmos. e Ilmos. Sras. y Sres. Académicos,  
Sras. y Sres. :

Si uno repasa la ya muy dilatada nómina de académicos numerarios de esta Corporación podrá comprobar hasta qué punto, desde su misma fundación en 1751, han sido determinantes en el curso de nuestra historia los profesionales del Derecho. No en vano en el siglo XVIII la palabra “letras” que da nombre a esta Academia mantenía todavía el sentido heredado del latino *litteras*, referida al ámbito general de los saberes escritos y no sólo de aquéllos que se formulan, tal como lo entendemos hoy, en oposición a los de las ciencias físico-naturales o tecnológicas. Todavía, en el respaldo de cualquier viejo banco de alguna galería de la Hispalense, es posible encontrarse, grabado en madera, con el antiguo lema “Universidad Literaria” que antaño designaba a nuestra *alma mater*, la que se ocupaba, como sigue sucediendo, de todos y cada uno de los campos del saber –tanto humanísticos como científicos– que desde siglos se venían canalizando a través de la escritura. De ahí el carácter abierto –hoy le llamaríamos interdisciplinar– que siempre tuvo nuestra Acade-

mia, y que distinguidos juristas procedentes de la cátedra, el foro o los altos cuerpos del Estado hayan participado activamente en sus tareas e incluso en no pocas ocasiones hayan asumido la misma dirección de esta Casa. Entre estos últimos, y por citar sólo a los más cercanos en el tiempo, hay nombres de la solvencia profesional y la proyección pública de Carlos Cañal, Manuel Blasco Garzón, Carlos García Oviedo, Faustino Gutiérrez-Alviz y Eduardo Ybarra Hidalgo, cuya vacante viene precisamente a ocupar nuestro nuevo académico. Y en lo personal me honro en haber compartido también o compartir todavía mis tareas en esta Casa con notables figuras del Derecho como José Acedo Castilla, Manuel Olivencia Ruiz o Manuel Clavero Arévalo.

Hay muchas notas que hermanan el mundo del Derecho y el mundo de la Letras. Pero la más esencial de todas es el valor que en ambos dominios posee la palabra escrita. “Lo escrito escrito está”, sentenció Pilatos cuando alguien le hizo ver que Jesús no era rey de los judíos, y así se quedaría por los siglos de los siglos en la cartela que remataba su cruz. El gobernador romano subrayaba de este modo lo que después los filólogos han llamado el “prestigio de la letra” frente a la oralidad; la letra manuscrita o impresa, pero siempre la letra como garantía de veracidad y de supervivencia; la letra con su capacidad para eternizar las acciones humanas y preservarlas de los estragos del olvido y del tiempo. Pues bien, en el Derecho la palabra lo es todo, que se lo digan, si no, a jueces, fiscales y abogados que día tras día han de enfrentarse a la literalidad de las leyes. “Literalidad”, he aquí un término consustancial a la labor del notario, quien por principio se halla más obligado que nadie a formular la palabra exacta, aquélla que está garantizada por la objetividad de la letra.

Las palabras no son sólo el envoltorio de las ideas sino su misma encarnadura. De ahí que los cuerpos legislativos intenten siempre, aunque no siempre lo consigan, eludir en lo posible la ambigüedad que es consustancial a la lengua misma, huyendo de la anfibología, la confusión, el equívoco y el doble sentido, buscando en todo momento la mayor exactitud denotativa de los vocablos. Y de ahí también el poder que la sociedad otorga al fedatario, es decir, a aquél que justamente con su palabra escrita garantiza la precisión semántica que reclama el lenguaje jurídi-

co, sin la cual la ordenación de la convivencia se convertiría en misión imposible.

Hoy llega a esta histórica Academia de “letrados” en el sentido originario de la palabra un profesional del Derecho cuya función esencial es “dar fe” de que las cosas son como son, porque sólo a él le es dado el poder asegurarlo sin sombra de duda. Ciertamente es que sobre la profesión de notario, heredera de los antiguos escribanos públicos, ha caído una abrumadora carga de sátiras y de invectivas de lo más recurrente, cruel y hasta divertido. Basta leer a Quevedo o los libros de pícaros de nuestro Siglo de Oro. Y que no son pocos quienes desde el mundo de la creación literaria y artística la consideran todavía una de las más burocráticas, aburridas, cómodas, menos imaginativas y más antipoéticas de todas las profesiones, propia de un señor que, según el lugar común imperante, cobra mucho por ejecutar un acto tan rutinario como firmar un papel. Tal es al menos el simplista estereotipo que pesa sobre ella. Acordémonos del verso de Pablo Neruda en su *Residencia en la tierra*: “Sería delicioso/ asustar a un notario con un lirio cortado”, en el que la elevación lírica de la flor contrasta bruscamente con la supuesta insensibilidad del fedatario por antonomasia.

Nada más lejos, sin embargo, de la verdad. El discurso que acabamos de oír, cargado de realismo, para nada concuerda con esa visión desvitalizada del notario que sugiere el gran poeta chileno, ya que en él nuestro nuevo académico ha dejado sobrada constancia de hasta qué punto su labor profesional está salpicada en el día a día por los avatares de la condición humana, tan inesperada, tan desconcertante, tan brillante o tan sórdida, tan noble o tan malvada, pero tan llena de sabor como la vida misma. Después de lo que hemos oído, a buen seguro que habrá pocos observatorios profesionales que puedan contemplarla con mayor crudeza.

Si a esa permanente familiaridad del notario con los lances del vivir diario añadimos, como es hoy el caso, un talento literario más que contrastado, podremos comprender muy bien las claves de este discurso, en el que nuestro nuevo académico ha sabido fundir sabiduría jurídica y destreza expresiva, rigor técnico y amenidad, fijación a los hechos y capacidad de invención,

realismo y fantasía a partes iguales. Y un finísimo sentido del humor más cercano a la inventiva literaria que a la gravedad que tradicionalmente se le atribuye al fedatario público. Todo muy lejos, sin duda, del manido estereotipo del notario que tanto circula. Que Pablo Gutiérrez-Alviz concentre en su persona todas esas dualidades revela hasta qué punto la seriedad científica no está reñida con la amenidad, ni la ética profesional con el humorismo, habilidades que en su caso particular tienen su razón de ser en tres factores vitales felizmente coadyuvantes: un ambiente familiar de muy alta competencia jurídica, una brillantísima trayectoria académica personal y una sostenida vocación lectora, clave de su solvencia de buen escritor.

Hijo, como es bien sabido, de un destacado jurista que rigió en su día los destinos de esta Academia, cursó los estudios de Derecho en la Universidad de Sevilla con un expediente de excepcional nivel premiado por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, licenciándose con Premio Extraordinario y opositando bien pronto con toda brillantez a notarías. Más de treinta años de ejercicio continuado acreditan sin duda su gran competencia profesional, pero también dan fe de una vocación investigadora y publicística que desbordando sus tareas ordinarias, ha dado valiosos frutos de orden científico. Ha dictado cursos en la Universidad Pablo de Olavide, en la Hispalense y en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y ha sido miembro del consejo editorial de la revista *Escritura pública*, organizador de ciclos y jornadas de su especialidad y ponente y conferenciante de prestigio en muy importantes foros. Y es autor de un buen número de publicaciones cuya relación alargaría en exceso esta intervención mía. Por su especial relevancia en el mundo jurídico, no quiero omitir, sin embargo, su valiosa monografía sobre *Las parcelaciones en el Derecho Español*, publicada en 1993, obra que ha merecido el elogio de muy destacados profesionales.

Pero el nuevo académico tiene también tras de sí una trayectoria literaria que concuerda de lleno con los objetivos de esta Academia: la escritura sostenida durante años de un artículo semanal en las páginas de los periódicos del grupo Joly (*Diario de Cádiz*, *Diario de Sevilla*, etc.). Artículos breves, llenos de inge-

nio y de sabor, ágiles y desenfadados en su construcción formal pero cargados de intención y de denuncia crítica.

En ellos Pablo Gutiérrez-Alviz, dueño de una pluma de buen articulista de costumbres, se nos revela como un notario de la vida cotidiana, levantando esta vez acta literaria de lances y situaciones de la más viva actualidad y dejando constancia de su perfil de buen humanista, que no en vano fueron los notarios y secretarios de las cancillerías, es decir, los profesionales de la pluma, quienes estuvieron en el origen del humanismo renacentista porque eran los más capacitados para leer con nuevos ojos los textos grecolatinos. Recordemos la figura de Francesco Petrarca, en rigor el primero de todos ellos, cuyo padre ejercía la profesión de notario en la corte papal de Aviñón.

Por esa vía del articulismo nuestro nuevo académico canaliza su vocación de escritor, pero quién sabe si al mismo tiempo ese lenguaje suelto y desinhibido de la prensa no será también para él un buen antídoto contra la exactitud semántica, la exigencia sintáctica y la precisión léxica a las que le obligan su tarea diaria de fedatario; un modo, en suma, de saltar de un registro expresivo muy formalizado a otro de mucha mayor holgura, dando así salida a una innata creatividad literaria. Tengo el honor de haber prologado la primera de las recopilaciones de sus artículos que vio la luz en 2002 con el título de *Un patinete de lujo*, a la que siguieron otras dos –*Cariño, quítate la corbata*, en 2006, y *La soldada rasa*, en 2017– prologadas, respectivamente, por dos destacados miembros de número de esta Corporación, Antonio Burgos y Manuel Olivencia, otra de las eminencias jurídicas de nuestra Academia.

Hoy, en su brillante discurso, Pablo Gutiérrez-Alviz nos ha dado la prueba más gráfica de esa creatividad que durante años ha ido desplegando en los periódicos, porque acaba de descubrirnos la mayor de las paradojas; a saber, la sorprendente virtualidad literaria que encierran las páginas aparentemente áridas del código civil y el derecho sucesorio; la posible dimensión novelesca de sus preceptos y los pintorescos lances que de su casuística legal pueden derivarse en la vida de todos los días. Y lo ha hecho fundiendo rigor científico e inventiva mental, realismo e imaginación, seriedad de concepto y frescura expositiva

sabiamente entrelazados, todo un lujo intelectual que esta Academia aprecia y agradece en grado sumo.

Es un gran honor para nosotros recibirlo ahora como miembro de número y que su ingreso pueda hacerlo, además, con la misma medalla que en el curso de tanto tiempo llevó con toda dignidad el inolvidable don Faustino, a quien en este momento y ante su retrato de director que cuelga en este salón de actos, recordamos con la misma admiración y el mismo afecto que todos le profesábamos en vida. Estoy seguro de que, fiel a tan noble estirpe, el nuevo académico enriquecerá notablemente los perfiles de una Corporación que ya desde hoy es también la suya.

He dicho